

## Condena por actos de terrorismo en Bogotá

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se une a las voces de protesta y condena para repudiar los atentados con bombas incendiarias perpetrados ayer, jueves 6 de abril, contra dos buses alimentadores del sistema de Transmilenio en Bogotá.

A consecuencia de estos criminales ataques murió un niño y, por los menos, 20 personas quedaron heridas, entre ellas seis menores de edad.

La Oficina hace notar que, por su naturaleza y por sus características, estos dos graves hechos de violencia deben ser considerados como actos de terrorismo.

La Oficina confía en que las autoridades competentes adoptarán todas las medidas necesarias para que los responsables de los crueles atentados del 6 de abril lleguen a ser procesados y condenados.

Al rechazar esos atentados, la Oficina hace llegar su voz de solidaridad a las víctimas, a sus familias, a las autoridades y a los habitantes de Bogotá.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2006/04/cp0615.pdf>

[Descargar documento](#)